



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 49 subsiguiente a la interpelación N.º 90., relativa a criterios seguidos para la adjudicación de publicidad y comunicación institucional en las distintas Consejerías y empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0049]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 49, subsiguiente a la interpelación N.º 90, relativa a criterios seguidos para la adjudicación de publicidad y comunicación institucional, en las distintas Consejerías y empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Señorías, en la interpelación del pasado lunes quedó bastante claro que el Gobierno de Cantabria no tiene ni una estrategia ni una planificación diseñada para la publicidad y la comunicación institucional. Pero qué sorpresa, de repente, casualidad o coincidencia, el 23 de marzo, es decir el jueves pasado, en el boletín oficial de Cantabria se publicaba un anuncio de licitación del contrato de servicios para la elaboración del plan de medios y ejecución de la campaña de promoción turística de Cantabria para el año 2017.

Este es para que lo sepan, el mayor contrato de publicidad y medios de nuestra Comunidad, y reitero que se ha sacado a concurso a final de marzo.

Un contrato que debe de regir la publicidad y la contratación de los medios para todo el año 2017, se licita a finales de marzo.

Luego no quiere este Gobierno que no le controlemos, pues menos mal que estamos aquí porque sino, me imagino que estarían haciendo y deshaciendo a su antojo con las mismas artes que se han hecho siempre.

Aún así, seguimos solicitando el plan de medios y publicidad de todas las áreas del Gobierno y de las empresas públicas, como tienen muchas por no decir casi todas las comunidades autónomas, los grandes ayuntamientos y como os enseñé el pasado día y os vuelvo a enseñar, tiene el Gobierno de España.

El lunes pudimos comprobar una vez más que no tenéis nada planificado y no lo tenéis por falta de voluntad y porque no queréis hacerlo público, porque la transparencia en relación a los medios y a publicidad no os gusta, y eso es por algo.

Y esto es algo que se ha podido comprobar el otro día y que lo podéis comprobar todos los que seguisteis la intervención del Sr. De la Sierra, que en vez de venir a debatir sobre los criterios que se siguen para adjudicar la publicidad y la comunicación institucional en los medios, nos vino como se puede comprobar tanto en el Diario de Sesiones como en los videos de la web del Parlamento, a atacar a Podemos.

Y lo peor no es el ataque, la verdad, estamos ya muy acostumbrados a que se nos ataque. A mi juicio lo peor que hizo el Sr. De la Sierra es que utilizó los mismos argumentos que nos tienen acostumbrados los tertulianos de la caverna mediática, cosa que me parece muy bien, cada uno es libre de tener los referentes ideológicos que cada uno quiera, pero me sorprendió la intervención suya del pasado día en la cual el Sr. De la Sierra usaba de referentes a estos grandes ideólogos, el Sr. Inda o el Sr. Marhuenda.

Y le recuerdo, por mucho que nos ataquen no vamos a parar de controlarles, no vamos a parar de investigarles, no vamos a parar de solicitar y de leer toda la documentación que consideremos oportuna, porque nuestro único objetivo es que se gestione correctamente nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que ese día el Gobierno de Cantabria empezó con un ataque a mi Grupo Parlamentario, después siguió a Podemos a nivel nacional y lo único que nos demostró es la absoluta falta de argumentos que traía el Sr. Consejero para la cuestión que nuestro Grupo Parlamentario solo pretendíamos buscar, como le dije el otro día, simple y llanamente saber cómo se funciona con la publicidad y comunicación institucional. No pedíamos nada más.



Por todo lo que vimos que faltaba y lo que hemos estado viendo que no está funcionando hemos presentado esta propuesta que hoy os traemos al Parlamento. Con el único objetivo de buscar una mejor gestión de nuestra publicidad y comunicación institucional, al mismo tiempo que una mejor gestión de los recursos de todos y de todas.

El primer punto de nuestra propuesta que traemos a votación es que pedimos al Gobierno de Cantabria que elabore un Plan que recoja todas las propuestas y actuaciones previstas por las Consejerías y las empresas públicas.

Dicho Plan tendrá que tener detallado cuál es el objetivo de cada campaña, partidas presupuestarias, costes, periodos de ejecución, herramientas y soportes, a quién va dirigida dicha campaña, cuáles son los periodos en los que las empresas de comunicación pueden participar para la adjudicación de cada campaña, etc., etc. ¡Vamos! que cuanta más información tenga el Plan, mucha más transparencia.

Señores, estamos últimamente como mucho sabéis, del Gobierno, visitando prácticamente todas las Consejerías y bastantes empresas públicas, para ver cierta documentación que hemos solicitado y que mucha tiene que ver precisamente con campañas de publicidad.

De hecho, funcionarios y altos cargos les llama la atención la cantidad de información que estamos revisando. Y estamos revisando toda esta información que es del pasado, porque curiosamente la actual se nos está poniendo muchas trabas para llegar a ella, cosas que pasan.

Incluso alguna vez algún miembro de este Gobierno, en esta misma tribuna –osadamente, diría- se ha atrevido a afearnos que pedimos tanta información. Y les voy a explicar que uno de esos motivos por los cuales estamos pidiendo y mirando miles de documentos es para saber cómo se ha funcionado en el pasado, para obtener lo que es una foto fija de ese momento. Ya que el actual nos cuesta acceder a esa documentación. Pero estamos comprobando que se está actuando de la misma forma que en el pasado.

Y las conclusiones que hemos llegado a sacar de toda la documentación que hemos visto se puede ver materializada en el punto dos de esta propuesta que estamos hoy debatiendo. Donde pedimos: rebajar a 5.000 euros el importe, a partir del cual todos los contratos de servicios y suministros y más concretamente los que sean objeto de campañas de publicidad y comunicación institucional por cualquier ente público deben licitarse mediante procedimientos abiertos a concurrencia competitiva, tal y como se hacen en otras Comunidades Autónomas.

El tercer punto que traigo en esta moción surgió de la propia interpelación con el Sr. Consejero; que en vez de venir aquí y asumir con normalidad y humildad que no se está funcionando correctamente desde este Gobierno en este asunto, me emplazó de aquella manera al Portal de Transparencia.

Y eso hice, Señorías, el martes pasado, a primera hora llegué aquí al Parlamento, entré en mi despacho y entré en el Portal de Transparencia que el Sr. Consejero me había emplazado. Me descargué el manual que está en la propia web de Transparencia y siguiendo los pasos al pie de la letra, siguiendo los pasos al pie de la letra, el resultado que obtuve fue exactamente el mismo que si no hubiese seguido el manual de usuario; exactamente el mismo.

Me costó de media mañana encontrar la información que quería. Así que no os quiero ni decir si esta información la tiene que buscar cualquier usuario que acceda al Portal de Internet de Transparencia; puesto que el perfil del Diputado que os está hablando es de programador informático, ¡vamos! que sé utilizar una página web. Así que por ese mismo motivo es la moción, el punto tres de la moción.

Y por último, Señorías, solicitamos que el Gobierno de Cantabria presente todos los años este informe, este Plan que tiene que crear, para que dé cuenta de la ejecución de ese Plan.

Señorías, nadie podría entender que ninguno de los Grupos de esta Cámara votaran en contra de estos cuatro puntos que hoy os he presentado. Ya que lo que pedimos, en resumen, es: una estrategia y planificación comunicativa, igualdad de oportunidades para todos los medios de comunicación y agencias de publicidad, mas transparencia y más control del gasto.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. VALDES HUIDOBRO (en funciones de Presidenta.): Muchas gracias Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, por un tiempo de cinco minutos. D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Sra. Presidenta. Señorías.



Para cualquier Gobierno, la comunicación es un eje fundamental no como una forma de autopromoción, sino como una manera de informar a todos los ciudadanos de las medidas que ese Gobierno pone a su alcance.

Desde ese punto de vista resulta imprescindible que un Gobierno cuide y sepa utilizar correctamente la comunicación. En el mundo actual existen canales como pueden ser las redes sociales cuyo coste es escaso y que tienen cada vez más implantación entre la sociedad.

Sin embargo, cuando queremos cubrir la práctica totalidad del espectro social, nos tenemos que remitir a los medios de comunicación.

La proposición no de ley que se nos presenta, en su primer punto, lo que pide -lo ha definido el Sr. Blanco, voy a ser un poco reiterativo- es la elaboración de un Plan de publicidad y comunicación institucional. Algo que desde nuestro punto de vista resulta completamente lógico.

Una estrategia a la hora de invertir correctamente hará más eficiente la inversión y dado que hablamos de dinero público, esto más que una necesidad debe ser una obligación.

Dicho todo esto y lo han podido comprobar en los Presupuestos que han sido aprobados recientemente por este Parlamento, las cantidades previstas por este Gobierno en materia de publicidad, no son precisamente de elevada cuantía. Fíjense si era así que algunos no les salían los fantasmas que buscaban en las cuentas y casi tenían que rebuscar partidas para sumar una tras otra para al final llegar a la cuenta que esperaban que les diera.

La única salvedad que podemos encontrar es acerca de que esta obligación de este primer punto se cumpla a partir de este año, habida cuenta que las fechas en que nos encontramos estamos hablando prácticamente de elaborar un plan de medios para los últimos meses del mismo y como digo cuestión que puede ser debatible, aunque tampoco consideramos que sea especialmente problemática.

En el punto dos que pretende rebajar a cinco mil euros el importe a partir del cual todos los contratos de servicios y suministros especialmente aquellos destinados a campañas de publicidad, deban licitarse mediante procedimientos abiertos lo máximo posible a la concurrencia competitiva y desarrollando actuaciones extraordinarias de publicidad de los expedientes de dichos contratos, entendemos que en este punto dos cuestiones. Por un lado ahonda en lo que es la transparencia en este tipo de contratos y por otro lado cinco mil euros consideramos que resulta una cantidad considerable para muchos medios de comunicación que encontramos en nuestra región. Sí de lo que hablamos es de transparencia y de hacer más abiertas y competitivas las licitaciones estaremos por supuesto de acuerdo.

En el punto número tres se reitera una petición, en este caso centrada en los contratos de comunicación, sobre la que ya hemos hablado en varias ocasiones en este Parlamento, que es la necesidad de que el portal de transparencia no solamente recoja toda la información sino que además esta aparezca de forma fácil e intuitiva. Debido a las anteriores peticiones en este sentido, nos consta que el Gobierno está ya dando pasos en este sentido pero evidentemente se muestran insuficientes hasta la fecha y nunca esta demás reincidir sobre este hecho.

Y finalmente una cuestión también lógica, que es evaluar la ejecución del plan anteriormente mencionado. No solo es importante elaborar un plan o tener una estrategia, sino también evaluar a posteriori el grado de cumplimiento de la misma.

De todo lo anterior, como podrán suponer sus Señorías, se desprende que el sentido de nuestro voto será favorable a la proposición no de Ley presentada.

Aun en el caso que no hablemos de grandes cantidades a la hora de invertir, por pequeñas que éstas sean, entendemos que una correcta planificación es casi de obligado cumplimiento en lo que a la labor de un Gobierno se refiere.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos dejar claro desde el principio de esta intervención de que votaremos que sí a la moción presentada por el Grupo Podemos.



La libertad de prensa es sin duda un elemento central en el más amplio derecho de la libertad de expresión y viene recogido en el artículo 20 de nuestra Constitución.

Juega un papel central la información ya que contextualiza los temas relevantes para los ciudadanos y ciudadanas, al poner en la agenda del debate público las cuestiones centrales para el desarrollo y la democracia, al actuar como vigilante de los gobiernos y otros actores de la sociedad.

Por todo ello es fundamental que se pueda ejercer su trabajo con total libertad. Esta libertad puede ser amenazada de muchas formas como por censuras directas a través de leyes, como el año 2015 donde el Partido Popular con una muestra más de su rodillo parlamentario, nos impuso la ley mordaza.

Ley mordaza que gracias a la tramitación por parte del Partido Socialista de una proposición de Ley en el Congreso de los Diputados hace unas semanas, la famosa Ley mordaza quedó invalidada, a pesar de la oposición frontal del PP en esta materia. Esta libertad también puede estar coartada con una nueva forma de censura como puede ser la violencia digital.

Señorías, el pasado lunes en la interpelación realizada al Consejero de Presidencia, Sr. Rafael de la Sierra, pudimos comprobar cómo el Gobierno Regional tiene estipulados procedimientos y criterios reglados en todas y cada una de las Consejerías, donde cada Consejería analiza las necesidades de comunicación así como el gasto. Y donde se trazan tres ejes para dar a conocer las campañas informativas, tanto las que obligan las leyes como las que son de promoción de acciones e informaciones concretas de cada Consejería.

Y estos tres ejes son el del alcance de la campaña, o lo que es lo mismo, los soportes de divulgación; el impacto del mensaje que se quiere conseguir y la rentabilidad en términos de difusión.

Por todo ello es necesario tener en cuenta el medio y el hábito al que van dirigidos. Señorías como podrán ver la transparencia es absoluta para publicar todos y cada uno de los gastos que se hacen en comunicación u publicidad y lo recordó el lunes pasado el Sr. Consejero.

Todo está pormenorizado en el Portal de Transparencia, aunque al Sr. Blanco le cueste entrar. Dicho esto me parece oportuno por parte..., no me parece oportuno por parte de los Grupos Parlamentarios pero concretamente hoy voy a hablar de Podemos y del Sr. Blanco, de esparcir, esparcir dudas como hace siempre por cierto desde esta tribuna.

Porque estoy convencida que usted a estas alturas de la película está convencido y consciente de que igual que exige responsabilidades también las tiene usted. Usted es un político que tendría que tener como primer objetivo el no desvirtuar las instituciones con falsas premisas, ya que permítame que le diga, usted forma parte de las mismas, usted es una pieza más del engranaje institucional de esta Comunidad Autónoma.

Usted tiene la responsabilidad de ser honesto y cabal en sus intervenciones y no esparcir rumores que es lo que usted hace todos los lunes desde esta tribuna y suelta rumores grandes, chicos y a veces hasta envidia, pero luego no demuestra nada de lo que insinúa.

Y Sr. Blanco, lo único que hace con esto es desprestigiar esta casa y permítame que le diga desprestigiar también su trabajo. Así que permítame Sr. Blanco un consejo, un consejo que se lo voy a dar gratuitamente, en esta vida lo más importante es tener coherencia y usted la pierde a chorros cada vez que sale a esta tribuna pidiendo una cosa y la contraria y esparciendo rumores, bulos y chismes.

Señorías, por todo ello lo que propone el Grupo Parlamentario Podemos, aún habiendo hecho esta crítica a la intervención del Sr. Blanco, estamos de acuerdo con ello.

Porque lo único que propone el Grupo Parlamentario Podemos es poner en común el trabajo de todas las Consejerías en un documento único, en un Portal de Transparencia que ya está pero en un documento único y un informe para evaluar las campañas.

Señorías, esto al Grupo Parlamentario Socialista nos parece útil, nos parece útil y es lo que debe hacerse en las instituciones, optimizar los recursos y ponerlo en un documento único para que sea de fácil localización en el Portal de Transparencia; para que les sea a usted, Sr. Blanco, más fácil encontrar.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista vemos que esta moción, como he dicho, recoge la esencia de lo que está haciendo el Gobierno en la actualidad y la vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.



Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Bueno, yo también comenzaré mi intervención adelantando el voto del Grupo Parlamentario Regionalista, que va a ser a favor de la moción presentada por el Grupo Podemos.

Lo cierto es que después de la interpelación, la moción que se presenta ahora pues tiene algo de relación, pero desde luego que se ha apartado un poco del inicio de esa interpelación, ¿no?, porque era la adjudicación de publicidad, comunicación institucional en las distintas Consejerías y empresas públicas.

Pues bien, la pasada semana el Consejero, Sr. De la Sierra le contestó en su primer turno de intervención y además es que le contestó de una manera pormenorizada y detallada, primero los criterios generales y posteriormente por cada una de las Consejerías, los criterios, ¡criterios!

Sin embargo usted, parece ser que no le gustó, es más dice que de los diez minutos se pasó seis minutos, más de seis minutos hablando de cosas dice que generales, pero como bien le dijo el Consejero, si usted lo que quería era un Plan pues lo tenía que haber pedido.

Como es habitual, en su forma de actuar parlamentaria, ya dijo desde el escaño que sí, que esta semana pues que nos lo iba a presentar y así hemos llegado días a quo y aquí nos encontramos con el Plan.

Vamos a votar a favor, porque como ha dicho la Portavoz que me ha precedido en el turno, no quiere decir que no hubiese en cada una de las Consejerías, faltaba lo que es un plan integral del Gobierno; pues bien, estamos a favor de ello, porque todo lo que sea a favor de la libertad de expresión, de la independencia de los medios de comunicación, eh, de la libre concurrencia y de la igualdad de oportunidades este Gobierno pues está a favor y este Grupo Parlamentario también.

Ahora bien, esto no quiere decir que no le vaya a hacer las matizaciones que usted se tomará mal, porque cuando es el Grupo Podemos el que da lecciones, pues está todo muy bien, pero cuando se le corrige o se le intenta mostrar nuestro parecer en contra, pues esa es la democracia que ustedes tienen, todo es desde aquí nos llamarán de todo en su turno final y luego incluso con el twitter y el facebook, que se les da muy bien, seguirán también increpando a esta Portavoz o al Gobierno.

Pues bien, le digo, una cosa es gestionar desde ahí, desde la oposición, cuando nunca se ha gestionado desde el escaño es facilísimo, es muy fácil. Otra cosa es gestionar una administración grande o pequeña, municipal, autonómica, del Estado. Pues bien, se lo pueden preguntar a sus compañeras del Partido a nivel nacional, le voy a nombrar dos ayuntamientos, el de Madrid y el de Barcelona, ¿sabe cuanto es el presupuesto, el que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria para este año para publicidad y para promoción?, 631.000 euros.

¿Sabe cuánto tiene su compañera, la Sra. Carmena, que para el año 2017 ha aumentado el presupuesto de publicidad y promoción del Ayuntamiento en un 125 por ciento?, pues casi 18 millones de euros.

¿Y cuántos tiene el Ayuntamiento de Barcelona?, pues 10 millones de euros. Pero curiosamente, cuando usted plantea en su segundo punto que la propuesta para que se baje a cinco mil euros ¿no?, para sacar a concurso, pues ¿sabe cuál es el número mágico de la Sra. Carmena? El 17.999, el tope del contrato menor.

Habla de transparencia, pues pregúnteles, pregúnteles de transparencia, y las críticas a la opacidad y los contratos y la gestión de su sobrino político, ¡eh! O a la Sra. Colau con todas las críticas en el mismo sentido tiene.

Es decir, que ustedes desde el escaño gestionan muy bien, otra cosa es gestionar en el día a día.

Hablan de ataques, de que el Consejero les atacó. ¡Claro!, usted ahora mismo acaba de atacar al Sr. Marhuenda, parece ser que esos no son periodistas, no tienen derecho a la libertad de expresión ni a la independencia, porque como no son de la cuerda de Podemos, pues entonces no son periodistas y no merecen esto que vienen aquí con ese tono zen que últimamente le acompaña, diciendo que bueno, que de aquí vienen... el plan pues que la libertad. Bueno, pues mire, la Wikipedia no. Pero si tira un poco de hemeroteca de los medios y la relación de Podemos con los medios de comunicación desde 2013, pues es bastante curiosa ¿no? Desde decir el Sr. Pablo Iglesias: que los medios de comunicación son el enemigo, sea cual sea. ¡Vamos! salvo el Diario Gara, que era el único que tenía independencia. ¡Claro!, ustedes van cambiando de postura, van cambiando de criterios, según pues la coyuntura, según las encuestas y según les convenga; porque luego lo dulcifican, luego vuelven a atacar a los medios.



La verdad que usted aquí habla de coacciones, habla de presiones; le dice al Consejero: infórmese, yo no tengo la culpa de que sepa de nada, no trae nunca pruebas. Sin embargo como ya le dijo el Consejero; no lo voy a repetir porque yo creo que no merece la pena, pero mírense ustedes al ombligo y luego hablen de los demás.

Aún así desde el Grupo Regionalista, a pesar de donde venga, no tenemos ningún problema en que venga de Podemos o venga de cualquier otro Grupo Político. Si el fondo de la cuestión está en mejorar la transparencia, mejorar la independencia de los medios, pues no vamos a votar que no, como hacen ustedes el no que no por el sistema.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, no es la primera vez que en este Parlamento se habla de publicidad institucional y de propaganda. Sí es verdad que es la primera vez que lo podemos hacer sin que sea el PP el que haya traído el debate a este Pleno.

Miren, desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a entrar en un debate de la imparcialidad, o no, de los medios de comunicación y de los profesionales de prensa. No lo vamos a hacer porque estamos convencidos del principio de libertad de expresión y también del de libertad de prensa. Y además de estar convencidos, lo defendemos.

Pero una cosa es ésta y otra muy distinta es lo que ha hecho el Gobierno, o lo que es la publicidad institucional; lo que son las campañas institucionales de publicidad y de comunicación.

Yo no sé si los Diputados de los nuevos Grupos Parlamentarios en este Parlamento se acuerdan o lo conocen, pero aquí en este mismo Parlamento, en esta misma sala y en esta Región hemos vivido momentos muy, muy duros, de campañas publicitarias que nada tenían que ver con la publicidad institucional y de comunicación.

Hemos visto libros enteros, no sé si lo conocerán, se llamaba el Plan de Gobernanza y los fascículos de difusión.

Hemos visto... -tranquilo, tranquilo- Hemos visto y hemos vivido encartes semanales en los medios de comunicación. Hemos visto banners en todos los medios digitales; que no eran comunicación institucional, sino verdaderos books a mayor gloria de los miembros del Gobierno. Eso lo hemos vivido de forma superlativa en Cantabria en los años 2003, 2004, 2005 y así seguidamente del anterior Gobierno de coalición PRC-PSOE. Algo que el propio Consejero de Presidencia reconoció en esta Tribuna, porque lo dijo claro la semana pasada: a partir del 2008 tuvimos que empezar a bajar el coste.

Hemos vivido, Señorías, cómo se gastaban tres millones de euros para publicitar la publicidad. Eso lo hemos vivido en esta tierra. Hemos vivido Señorías cómo los mismos que hoy se sientan aquí porque son los mismos, los que se sientan en la primera fila de esta sala, hemos visto cómo se gastaban 90.000 euros diarios de todos los cántabros en publicidad y propaganda, en plena campaña electoral del 2007. Cuando llenaban los medios de comunicación y también los buzones de los cántabros con publicidad de todo tipo, pero que se convertía en propaganda electoral pagada por todos los cántabros.

Un desacierto mayúsculo de un Gobierno que no hizo más que eso, marketing; marketing mientras Cantabria se hundía sin piedad.

Dice el refrán: que por sus hechos les conocerán y es verdad. Como este nuevo antiguo Gobierno es el mismo que tuvimos, pues no está de más que desde este Parlamento tengamos todas las precauciones del mundo y exijamos que las cosas cuando se hacen se hagan bien.

Es verdad que el Gobierno tiene la obligación de informar a los ciudadanos, lo es. Y lo debe hacer con dinero público. Pero que los miembros del Gobierno no deben ni pueden, porque entonces estamos hablando de otra cosa, lo que no pueden ni deben es publicitarse a sí mismos.

Que no pase como en aquella legislatura que el Gobierno vendía los proyectos de ley como leyes antes de que llegaran a este Parlamento y sin pasar por este Parlamento. Y sin aprobar las iniciativas y las propuestas de partidos que estábamos en la oposición.

Pero miren, yo creo que ante todo es la transparencia. Lo han dicho yo creo que todos los Grupos; la planificación, la organización y la información también de esto a los ciudadanos.



Los ciudadanos y sus representantes tenemos derecho a saber en qué se gasta el dinero que está en los Presupuestos, cómo se gasta y para qué. Tenemos que saber qué planificación de comunicación y publicidad institucional tiene el Gobierno de Cantabria, como ya lo hace el Gobierno de España y de otras Comunidades Autónomas y como lo hacía -Sr. Blanco- también el Gobierno del Partido Popular, a nivel nacional desde el año 2002. Como también lo hacen otras Comunidades Autónomas porque tienen su Ley.

Y este Parlamento también deberá establecer un marco legal en el que obligue al Gobierno de Cantabria a presentar y aprobar un plan de publicidad que hoy propone el Grupo Podemos y que todos vamos a votar a favor.

Hemos valorado como usted sabe, Sr. Blanco, porque se lo he dicho personalmente, en presentar una enmienda que añadiría un nuevo apartado a su propuesta, en el que pedíamos al Gobierno que trajera al Parlamento un proyecto de ley, a esta Cámara, de publicidad y comunicación institucional. Hace diez años que se lo pedimos a este mismo Gobierno y nos dijo que no.

Hoy vamos a votar a favor de su iniciativa y anunciamos que desde el Partido Popular presentaremos el mes que viene una proposición de ley, ese es nuestro anuncio... (murmullos) –Bueno, si puedo terminar, por favor-

Hoy vamos a votar a su iniciativa a favor -y lo vuelvo a anunciar- Porque yo creo que con el barullo no se ha oído. Vamos a presentar el mes que viene una proposición de ley para regular en nuestra Comunidad Autónoma la publicidad y comunicación institucional.

Y lo vamos a hacer para preservar el derecho del ciudadano a la información frente a la valoración, el juicio y la información de carácter político que no deben mezclarse con la actividad comunicativa que ordenada y orientada a la difusión de un mensaje común, emprende la Administración para dar a conocer a los ciudadanos los servicios que presta y las actividades que desarrolla.

Porque lo que sí que debe quedar claro hoy en este Parlamento con esta iniciativa es que la publicidad y comunicación institucional deben estar al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos y no al servicio de los miembros del Gobierno. Ese tiempo ya pasó.

Nada mas y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Intervención de D. José Ramón Blanco, por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

En verdad son: 788.662 euros, exactamente.

Lo primero, agradecimiento a los Grupos, a todos los Grupos por la aprobación de esta moción por unanimidad. Y me centro un poco en contestar.

Por último, por empezar por la última Portavoz, nuevamente agradecimiento. Nos llama la atención también el anuncio de la proposición de ley en esta legislatura y no en la anterior. También me llama la atención, nos llama la atención y bienvenido sea. Bienvenido sea porque además, si mal no recuerdo, fue Podemos quien denunció ante la Junta Electoral, al Partido Popular, por la inauguración a bombo y platillo de Valdecilla. Y que nos dio la razón, que era un acto de publicidad, etc. Pero bueno, bienvenido sea el anuncio de la proposición de ley que como hacemos con todas, la estudiaremos al detalle y seguro que la enmendaremos.

Sra. Abascal, directamente no la voy ni a contestar porque no merece la pena. No merece que gaste esfuerzo en contestarla. Eso sí, mañana le invito a un café. Cogemos mi portátil, vamos a la cafetería y me deleita con sus grandes conocimientos en el Portal de Transparencia y así me enseña. Con un cafetuco, el portátil y me enseña cómo funciona el Portal de Transparencia. Le doy un toque mañana por la mañana.

Sra. Díaz, lo mismo que a la señora Abascal. Directamente, no me voy a molestar en contestarla. No. Tenía ahí preparado una serie de documentos; tenía fotocopias de los medios de comunicación, hasta un suplemento encontré por ahí de hace bien poco. Un suplemento especial, monográfico, entero de la Vicepresidenta. Lo iba a enseñar como ha estado haciendo el anterior Portavoz del Partido Popular. Anuncios, anuncios y anuncios he encontrado de todo tipo. Así que no me voy a molestar ni en contestarla.

Lo que vuelvo a decir es que os agradecemos los apoyos y esperemos tengamos este Plan de Medios, lo más pronto posible. Para que puedan participar, una vez vean anunciado en el calendario de las campañas que se vayan a hacer, los diferentes medios y agencias de publicidad, o cualquiera que quiera participar en esos procesos de concurrencia



competitiva. Entiendo que con la unanimidad de los Grupos del Parlamento y sobre todo los dos que apoyan al Gobierno, le tendremos aquí en un pis pas.

Entiendo que en un par... a lo mucho, ¡quién sabe! ¿cuánto tardaron con el de medios de CANTUR? ¿Tres meses, cuatro? Pues bueno, entiendo que para el verano igual lo tenemos. Vale. Pues entonces en verano veremos ese Plan de Medios y entonces -entiendo- las empresas puedan participar ya en las campañas que salgan anunciadas en ese Plan.

Pues gracias nuevamente a todos. Y esperaremos ansiosos ese Plan de medios... para mayo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, votamos la moción N.º 49.

¿Votos a favor? Es evidente que no hay votos en contra ni abstenciones.

Queda aprobada con treinta y cinco votos a favor esto es por unanimidad.